



NOMBRE DEL ALUMNO: RAFAEL RODRIGUEZ RAMOS

NOMBRE DEL PROFESOR: JULIO CESAR VAZQUEZ ESPINOSA

MATERIA: 5 NOCIONES LEGISLACION AMBIENTAL

FECHA DE ENTREGA: 02/06/2020

LGGEPA

LO

BENEFICIOS

SE DIVIDE EN

AÑO DE
PUBLICACIÓN DE LA
LEY

POR QUÉ
NACIÓ LA LEY

BASE
CONSTITUCIONAL
DE LA MISMA

ES

Transferir
atribuciones

ES

28 DE ENERO
de 1988

CUANDO

Propiciar el
desarrollo
sostenible

ES

Art.3 fracción XXIV

ES

Funciones

LO

Equilibrio
Ecológico

ES LO QUE

Establecer
las bases
para

Artículo 17

CUANDO

Recursos las leyes
ambientales

SE

Protección al
Ambiente

SE

Garantizar el
derecho de
toda
persona a
vivir en un
medio
ambiente
sano para su
desarrollo,
salud y
bienestar

Artículo 19

Control de la
Contaminación
Atmosférica

Inspección y fiscalización
recae en la PROFEPA,
excepto lo relativo al
recurso agua

Artículos 20 al 20
Bis 7

Control de la
Contaminación
Generada por los
Vehículos
Automotores

REGLAMENTACIÓN

ÁMBITO DE APLICACIÓN

COMPETENCIA

PROS Y CONTRAS

Son

Bien jurídico tutelado

Materia de Impacto Ambiental

Sistema jurídico ambiental se integran leyes sectoriales:

CUANDO

Pro: prevención y control de la contaminación atmosférica

es

Preservación

el

Residuos Peligrosos

en

General de Cambio Climático

la

Pro: prevención y control de la contaminación de aguas

en

Restauración del equilibrio ecológico

Contaminación por Ruido

General de Desarrollo Forestal Sustentable

el

Pro: prevención y control de la contaminación por ruidos

Protección del ambiente

Prevención y Control de la Contaminación

General de Vida Silvestre

el

Prevención y control de vertimientos en el mar

Administración aéreas protegidas